

ALTA SIN CARGO Y SIN CARENCIAS

1. Copia de DNI de el/ la hijo/a a incorporar.
2. Ficha Afiliatoria con datos del hijo a incorporar (si la afiliación es simultánea a la del titular) o Solicitud para agregar/ renovar familiares completo y suscripto por el/la Afiliado/a Obligatorio/a Directo/a (si la afiliación es posterior a la del titular).
3. Copia del Acta de Nacimiento con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos o Libreta de Familia.

RENOVACIÓN SIN CARGO Y SIN CARENCIA

No requiere.

OBSERVACIONES

Su afiliación se encuentra condicionada a la vigencia de la afiliación de su progenitor. Al cumplir 21 años, si no presenta documentación en el carácter de Hijo estudiante o Hijo incapacitado para el trabajo, pasa automáticamente con cargo hasta que satisfaga el nuevo trámite afiliatorio.

Contacto

